



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3ª SESION ORDINARIA DEL 2024

Siendo las 10:10 am, del día 20 de Mayo del 2024, en las instalaciones de la Central de Operaciones y Monitoreo de la Municipalidad del distrito de Ventanilla, ubicado en la Av. La Playa S/N (Plaza Cívica), contando con la presencia del Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio	Presidente	Presidente del CODISEC	X	
Sr. Richard Melendres Campos	Miembro del comité	Sub Prefecto de Ventanilla	X	
Cmdte. PNP Luis Gonzalo Igreda de la Fuente Chávez	Miembro del comité	Jefe DEPINCRI - Ventanilla	X	
May. PNP Javier Alfredo Guzmán Avalos	Miembro del comité	Comisario de Villa los Reyes	X	
Cap. PNP Cesar Guevara Llanos	Representante	Comisario de Pachacútec	X	
Cap. PNP Jorge Rosales Lazo	Representante	Comisario de Ventanilla	X	
Dr. Gerardo José Oscco Gonzales	Miembro del comité	Corte Superior de Justicia de Ventanilla	X	
Dra. Victoria Pomalaya Trillo	Miembro del comité	Ministerio Público	X	
Sr. Jairo Omar Cavero	Miembro del comité	Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre		X
Sra. Blanca Margarita Suarez Carrera	Miembro del comité	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP	X	
Srta. Victoria Díaz Tarazona	Miembro del comité	Articuladora Territorial Programa Multisectorial Barrio Seguro – Angamos	X	
Lic. Miriam Cardozo Arteaga	Miembro del comité	Representante Red de Salud - Ventanilla	X	
Lic. Zonia Cano Sánchez	Miembro del comité	Representante CEM - Ventanilla	X	
Mg. Jorge Luis Mahurtua Araujo	Representante	UGEL de Ventanilla	X	
Sr. Carlos Vidal Magallanes	Miembro del comité	Servicio de Orientador al Adolescente - SOA	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente 3ra sesión ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda:

AGENDA:

1. Palabras de bienvenida a la 3ra. Sesión Ordinaria por parte del Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio Alcalde del distrito de Ventanilla y Presidente del CODISEC.
2. Revisión del Quórum.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3º SESION ORDINARIA DEL 2024

3. Juramentación de nuevo integrante del CODISEC – Ventanilla-2024
4. Informes de la SECRETARIA TECNICA del CODISEC – Ventanilla
5. Anuncios del Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio Alcalde del distrito de Ventanilla y Presidente del CODISEC.
6. Exposiciones por parte de la Lic. Zonia Cano del CEM – Ventanilla y el Sr. Carlos Vidal del SOA-Ventanilla.
7. Acuerdos.

PRIMER PUNTO DE AGENDA

Iniciando la sesión, el Alcalde y Presidente del CODISEC el Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio indico: *"buenos días a todos los integrantes del CODISEC, bienvenidos a la 3º Sesión CODISEC del 2024, y a la vez saludar la designación de la Lic. Miriam Cardozo Arteaga, como representante de la Red Salud de Ventanilla y darle la bienvenida como miembro del CODISEC."*

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA

En esta instancia el Alcalde y Presidente del CODISEC, el Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio indico: *"antes de continuar con la Sesión Ordinaria solicito al responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC pase lista para el QUÓRUM reglamentario"*.

Seguidamente el Lic. Marco Antonio Manyari De La Cruz, responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC procede a pasar lista a los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2024, de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, informando que se encuentra con el Quórum respectivo.

TERCER PUNTO DE AGENDA

A continuación, el Sr. Jhovinson Hugo VASQUEZ OSORIO Alcalde del distrito de Ventanilla y Presidente del CODISEC, procede a tomar el juramento de estilo a la Lic. Miriam Cardozo Arteaga, como representante de la Red Salud de Ventanilla" (conforme acta adjunta).

CUARTO PUNTO DE AGENDA

Prosiguiendo con la sesión el Lic. Marco Antonio Manyari De La Cruz, responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, indico: *"buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, sobre los acuerdos de la 2da. Sesión del CODISEC – Ventanilla: Con relación a la propuesta del Dr. Edwin Maximiliano García Matallana Presidente de la Corte Superior de Justicia Puente Piedra – Ventanilla, de la "Declaratoria de Interés" de implementar una Unidad de Flagrancia en el distrito de Ventanilla – Callao: El Oficio N° 082-2024/MDV-ALC del 10 de Abril del 2024, se trasladó al Sr. Ciro Castillo Rojo, Presidente de la Región Callao, el Oficio N° 083-2024/MDV-ALC del 10 de Abril del 2024, se trasladó al Sr. Pedro Spadaro Philipps, Alcalde Provincial del Callao; sobre la Difusión de Mensajes y Servicios de Prevención de la Violencia contra la Mujer en la Página Web de la MDV; el 15 de Abril del presente, la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, procedió a la difusión de Spot de videos, mensajes y servicios de Prevención de la Violencia contra la Mujer, en el marco de la Campaña ¡ACTUEMOS YA!, Salvemos a nuestras niñas de la violencia sexual, en las redes sociales Municipalidad distrital de Ventanilla. <https://www.facebook.com/MuniVentanilla/posts/pfbid06vhPSYebhizMnFbSAEn5EhB9Qixd1U5nByMyn7iKprJHutNg8HawMWVkdBUyx5wQI>; sobre el Informe de Cumplimiento de Actividades Programadas y Ejecutadas al 1er. Trimestre 2024; de acuerdo al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del*



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3º SESION ORDINARIA DEL 2024

Distrito de Ventanilla 2024-2027, en el 1er. Trimestre se han ejecutado 47 actividades estratégicas, 01 actividades adicional; de conformidad a la normatividad legal vigente, se ha remitido el Informe de Cumplimiento al Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Dr. Pedro Spadaro Philipps, con el Oficio N° 098-2024/MDV-ALC; sobre Informe Trimestral de Seguimiento ITS correspondiente al I Trimestre 2024 de la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC – Callao; se recepcionó el Oficio N° 141-2024/MPC-ALC, mediante el cual la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC – Callao, que indica que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla, ha cumplido al 100% la ejecución de las actividades estratégicas programadas conforme al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla 2024-2027."

QUINTO PUNTO DE AGENDA

Seguidamente el Alcalde y Presidente del CODISEC, el Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio indico: "señores integrantes del CODISEC entendiéndose que la prevención situacional es condicionante importante para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, por cuanto esta estrategia se centra en la identificación de lugares, personas y objetos en riesgo de victimización o re-victimización; y es bajo este esquema preventivo, que se ha dispuesto la implementación de la IOARR "Adquisición de camioneta y motocicleta en el (la) Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao", con CUI N° 2633858, para el fortalecimiento del patrullaje municipal motorizado por sector en el Distrito de Ventanilla - 2024; en este sentido, se anuncia que a partir del 2do. semestre del presente año, el patrullaje municipal motorizado por sector del Distrito de Ventanilla, se verá fortalecida convenientemente con las siguientes acciones: considerando la antigüedad de las UM de serenazgo que datan del año 2019 y dado el uso continuo y permanente, es necesario la renovación total o por partes de éstas; siendo el caso que en la presente implementación se dará por la renovación de cinco (05) UM (camionetas), estas se incorporarán al servicio en reemplazo de otras cinco (05) UM (camionetas); creación e implementación del "Escuadrón Motorizado - Águilas", esta será una unidad especializada compuesta por cincuenta (50) motos y ciento veinte (120) serenos/choferes, exclusivamente para acciones de patrullaje motorizado dentro de la subgerencia de serenazgo. estas unidades serán distribuidas según los mapas del delito y riesgo; fortaleciendo de esta manera el servicio de patrullaje en favor de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla; ventajas operativas: la renovación de cinco (05) unidades móviles (camionetas) y la conformación del Escuadrón Motorizado "Águilas" con cincuenta (50) motocicletas; permitirá el fortalecimiento e integración de un patrullaje con camionetas, autos y motos en favor de la seguridad ciudadana; acción que proporcionará las siguientes ventajas operativas: flexibilidad: las camionetas y autos son ideales para cubrir áreas extensas, transportar efectivo (PNP o Serenazgo), equipos adicionales. mientras tanto las motos pueden acceder a áreas de difícil acceso o congestionadas, permitiendo una respuesta más rápida a situaciones de emergencia; velocidad de respuesta: las motos son más ágiles y pueden moverse rápidamente a través del tráfico, lo que les permite llegar a lugares de interés o incidentes más rápidamente que las camionetas y autos. esto es crucial en situaciones donde cada segunda cuenta, como accidentes de tráfico, emergencias médicas o persecuciones; cobertura ampliada: la combinación de camionetas, autos y motos permite una cobertura más amplia en áreas urbanas y rurales. las camionetas y autos pueden patrullar las calles principales y zonas accesibles, mientras que las motos pueden explorar las calles estrechas, pasajes, parques o áreas industriales donde los vehículos más grandes pueden tener dificultades para acceder; disuasión del crimen: la presencia visible de vehículos de patrullaje ya sean camionetas, autos y motos, disuaden a los delincuentes de su accionar criminal y aumenta la percepción de seguridad entre los ciudadanos. los delincuentes son menos propensos a cometer delitos en áreas donde saben que hay presencia policial y de serenazgo activa y visible; acceso a información en tiempo real: las motos para desplazarse rápidamente y obtener información sobre la actividad en tiempo real, puede ser vital para coordinar una respuesta efectiva frente a situaciones de emergencia o para dirigir otros recursos policiales y de serenazgo hacia áreas donde se necesite refuerzo; versatilidad: tener tanto camionetas, autos y motos en la flota de patrullaje motorizado, proporciona a las fuerzas de seguridad una mayor versatilidad para adaptarse a una variedad de



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3ª SESION ORDINARIA DEL 2024

situaciones y condiciones del terreno. esto garantiza que puedan enfrentar diversos desafíos de seguridad de manera efectiva; por lo que considerando este nuevo formato de patrullaje motorizados por sector proporcionado por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, modernizara convenientemente el servicio de seguridad ciudadana, pues permitirá dar una mejor cobertura operativa en los 74.5 km² que tiene el distrito, convenientemente distribuidos en los 13 sectores y 34 subsectores; y al ser integrada con la central de comando y monitoreo se tendrá una mejor cobertura operativa, para dar respuesta a las necesidades de seguridad que requiere los pobladores del distrito, alguna intervención por parte de los integrantes del CODISEC."

Continuando con la sesión el Cap. PNP Cesar Guevara Llanos representante del comisario PNP de Pachacútec indico: *"buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, con el permiso del Coronel PNP. Rubén Caicedo, antes de ayer hubo un homicidio en el parque N°20 se verifico que en los parques hay árboles grandes y evita que haya iluminación y atreves de eso es aprovechado por los delincuentes, escuche el clamor de los vecinos que viven en el lugar y querían que poden los arboles de los parques principales que tiene problemas de índice delictivos y también con respecto a las cámaras, tuvimos una imagen borrosa no porque no funcionaban las cámaras les faltaba mantenimiento es un pequeño aporte, gracias."*

Prosiguiendo con la sesión el Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio respondió: *"si tuve conocimiento sobre este hecho suscitado, muchos casos cuando vamos a intervenir y el podado a un parque los primeros que salen son los vecinos replican que porque están malogrando el parque ya hemos tenido enfrentamientos, pero si es importante ya se ha tomado las acciones pertinentes, vamos a empezar a mejorar la iluminación led y lo estamos haciendo estamos haciendo la programación correspondiente para la mejora de la visualización de las cámaras."*

A continuación, el Sr. Richard Melendres Campos Sub Prefecto de Ventanilla indico: *"buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, me están llegando solicitudes de reuniones de los secretarios generales con respecto a que los vecinos no denuncian las extorsiones por temor, y pido armar estrategias para eliminar la delincuencia."*

En esa instancia la Srta. Victoria Díaz Tarazona Articuladora Territorial Programa Multisectorial Barrio Seguro – Angamos indico: *"buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, en el parque N°20 hay un inicial 104 pedirle para el reforzamiento del patrullaje integrado en la salida del turno tarde, y también estamos retomando las rondas mixtas para mes de julio a través de una mesa de trabajo y extenderle la invitación a usted como presidente y también a los miembros de esta mesa, es importante el trabajo articulado hay temor d parte de los vecino de participar en estos programas preventivos, por represarías o que sean identificados, lo que buscamos en la mesa de trabajo con aliados estratégicos es poder visibilizar el trabajo en equipo que participen la municipalidad e instituciones y anunciarles que para el 27 de mayo tenemos programado una capacitación a cargo de la institución DEVIDA que es agente de cambio de vida comunitario Ángela Floga y esta capacitación está dirigida al personal de serenazgo, estamos coordinando con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, gracias."*

Seguidamente el Crnel. PNP Ruben R. Caicedo Santiago Jefe de la DIVOPUS-Ventanilla indico: *"buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, ya que están hablando sobre las tasas de homicidios se ha reducido en nuestro distrito, los países se miden en base a la violencia o tasas de homicidios, es por eso que nuestro distrito ha sido seleccionado como los más seguros en esta última fecha, más allá de eso Sr. Alcalde agradecerle por intermedio de esta sala y hacerle conocer de que el alcalde tiene la pre disposición pasar el escuadrón de emergencia a la base de ventanilla alta por ese lado se ha hecho los arreglos de las infraestructura y por lo que tengo entendido este de mes ya se tienen que culminando el trabajo, para el traslado del escuadrón de emergencia a la Zona de Ventanilla Alta es una zona con bastante incidencia delictiva y nos*



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3º SESION ORDINARIA DEL 2024

va ayudar a reducir la incidencia delictiva, asimismo Sr. Alcalde por su predisposición a las mejoras y a la creación de una Comisaria de Mujeres que va ver dentro de la Comisaria de Ventanilla, definitivamente una unidad especializada va ayudar bastante en el trabajo que viene realizando no solamente la PNP si no también diversas instituciones, agradecerle Sr. Alcalde agradecerle por predisposición que usted tiene para contrarrestar la incidencia delictiva en el distrito."

Prosiguiendo con la sesión el Mg. Jorge Luis Mahurtua Araujo representante de la UGEL de Ventanilla indico: "buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, reciba los más cordiales saludos de la Dra. Olga Lidia Méndez Salas Directora de la UGEL de Ventanilla, gracias a Dios he ganado un concurso en el Ministerio de Educación, soy especialista todos los medios de convivencia escolar, donde a mí me ha tocado en la Institución Educativa 5098 Juan Bosco de Villa Emilia, y la Institución Educativa 5090 Antonio Moreno de Caceres que queda en el sexto sector, Sr. Alcalde cuando yo fui a visitar a los centros educativos a la hora de entrada no he visto ningún efectivo policial ni serenazgo que este velando la seguridad de los estudiantes esto ocurre en el nivel primario y secundaria, a la hora de la salida he visto jóvenes con rasgos de pandilleros a mí me preocupa el bienestar de los estudiantes tanto como primaria y secundaria le pido a usted y al Gerente de Seguridad Ciudadana que por favor refuerce los colegios con personal de PNP y serenazgo para cada institución tanto a la hora de ingreso y salida, Sr. Alcalde quisiera felicitarlo por el trabajo que está haciendo en beneficio de la ciudad de ventanilla y por velar por la seguridad de todos los Ventanillenses, gracias"

En esa instancia el Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio indico: "vamos a ceder el uso de la palabra a la Lic. Zonia Cano Sánchez Representante CEM – Ventanilla para una breve exposición."

SEXTO PUNTO DE AGENDA

Seguidamente la Lic. Zonia Cano Sánchez Representante CEM – Ventanilla indico: "buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, agradecer por el espacio para explicar las acciones preventivas promocionales articuladas en el marco de la campaña "ACTUEMOS YA" y la estrategia comunitaria: son un conjunto de intervenciones articuladas que contribuyen al fortalecimiento de factores protectores para la prevención de la violencia y el cambio social en los diversos entornos claves de socialización y convivencia, como la Estrategia Comunicacional, Estrategia comunitaria, Estrategia Educativa, y las intervenciones de la incidencia con gobiernos locales y espacios de articulación interinstitucional- enlazando puentes y kit de acciones de prevención con gobiernos locales, "Apostando por la Prevención de la Violencia de Genero" con el desarrollo de acciones articuladas con el Gobierno Local, en el marco de la ACTUEMOS YA; en lo que va del 2023el MIMP atendió cerca 23.000 casos de violencia sexual. El 71% fueron contra niñas , niños y adolescentes; estrategias de prevención: campañas comunicacionales a nivel nacional, acompañamientos a mujeres víctimas por mujeres de la comunidad capacitadas, fortalecimiento de la gestión de las UGEL para la prevención de la violencia, servicios que incrementan la autonomía económica y competencia para prevenir violencia, hombres que en colectivo luchan por la igualdad; Estrategia Comunicacional: Publico Objetivo: Hombres y mujeres de 18 años más; acompañamiento básico y especializado: publico objetivo mujeres de 18 años a más víctimas de violencia que tienen el acompañamiento por mujeres de la comunidad capacitada y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitario; empoderamiento económico público objetivo: mujeres de 14 a 24 años en riesgo para prevenir la violencia; contamos con servicio en el CEM Centro Emergencia Mujer., Línea 100, Chat 100, Servicio Programa AURORA; muchas gracias."



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3º SESION ORDINARIA DEL 2024

A continuación, con la sesión el Sr. Carlos Vidal Servicio y Orientación al Adolescente SOA-Ventanilla expuso: *buenos días Alcalde y Presidente del CODISEC Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio y a todos los integrantes del CODISEC, agradecer por el espacio para explicar los Factores de Riesgo y de Protección en Adolescentes Infractores a la Ley Penal que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad en lima 2018-2021; población activa por cada SOA 1539 población total SOA a nivel nacional, 1,2% adolescentes en ventanilla y en el callao 1,6% adolescentes son infractores a la ley penal; población activa en SOA por edad actual y genero tenemos 1.409 varones y 130 mujeres y la 333 varones de 21 años son infractores a la ley penal; a nivel educativo : de 14 a15 años 02 primaria incompleto, 01 primaria completo, 41 secundaria incompleto, chicos de 16 a 17 años: 01 analfabeto, 16 primaria incompleta, 08 primaria completo, 257 secundaria incompleto, 28 secundaria completo, 12 superior técnico incompleto, 06 superior universitario incompleto; chicos de 18 a 21: 02 analfabetos, 30 primaria incompleto, 43 primaria completo, 326 secundaria incompleta, 384 secundaria completa, 94 superior técnico incompleto, 05 superior técnico completo, 91 superior universitario incompleto, 02 superior universitario completo; chicos de 22 a más: 02 analfabeto, 09 primaria incompleto, 07 primaria completo, 67 secundaria incompleto, 83 secundaria completo, 20 superior técnica incompleta, 02 superior técnica completa, 11 superior universitario incompleto, 03 superior universitario completo; situación laboral antes de ingresar al SOA por rango de edad actual: de 14 a 15 años 39 no trabaja y 11 trabaja; chicos de 16 a 17 años 194 no trabajan y 159 trabajan, chicos de 18 a 21 años 287 no trabajan y 628 trabajan, 22 años a más 38 años no trabajan 183 trabajan; tipo de infracción cometida por los adolescentes de ventanilla de los últimos tres años (2021,2022,2023) : libertad sexual en el 2021: 01 adolescente en el 2022 en libertad sexual 03 adolescentes, 2023 en libertad sexual 03 adolescente, en infracciones de patrimonio en el 2021: 08 adolescentes, 20 adolescentes en el 2022 infracciones de patrimonio, 08 adolescentes en el 2023 infracciones de patrimonio; infracción de seguridad pública: 02 adolescente en el año 2022; 01 adolescente en el año 2023; juzgado de procedencia de los ingresantes juzgado de familia juzgado de familia de Pachacutec en el 2021 08 adolescentes, en el año 2022 12 adolescentes, en el año 2023 05 adolescentes, 1º juzgado de familia de ventanilla y mi Perú en el año 2021 01 adolescente en el año 2022 01 adolescente, 2º juzgado de familia de ventanilla y Mi Perú en el año 2022 hay 02 adolescentes, 3º juzgado de familia de Ventanilla y Mi Perú en el año 2022 04 adolescentes y en el año 2023 04 adolescentes, juzgado de familia de Puente Piedra en el año 2021 01 adolescente, 3º juzgado de familia de lima en el año 2022, 01 adolescente, en el año 2023, 01 adolescentes, 1º juzgado de familia del callao en el año 2022, 02 adolescentes, 5º juzgado de familia lima norte en el año 2022, 01 adolescente, 7mo juzgado de familia de lima norte: en el año 2021, 01 adolescente, en el año 2022, 01 adolescente, en el año 2023, 01 adolescente, 1º juzgado de familia –sede Tambopata en el año 2023, 01 adolescente, juzgado de familia permanente de Lambayeque en el año 2022, 02 adolescentes; lugar donde se cometió la infracción; Factores de riesgo: existencia de determinadas situaciones contextuales o también condiciones personales que van a aumentar la probabilidad que se generen problemas en las personas a nivel emocional, conductual o incluso de salud; Factores protectores: Son aquellos que podrían determinar la disminución en la probabilidad que el acto violento se presente o también ser una forma de contención o contrapeso a los factores de riesgo que puedan detectarse; El SAVRY es la guía para la valoración del riesgo de violencia en jóvenes y ha sido recientemente adaptada al español y el catalán por Hilterman y Vallés (2007). Se trata de la única guía existente que valora el riesgo de violencia futura (física y sexual) en el ámbito juvenil; De acuerdo a la Resolución Administrativa N° 292-2016-CE-PJ, de fecha 16 de noviembre de 2016, se aprobó la aplicación del instrumento de valoración clínica estructurada del riesgo de violencia en jóvenes (Structured Assessment of Violence Risk in Youth - SAVRY) en los centros juveniles; modelo relacionado a la valoración del riesgo y la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal: principio de riesgo, se debe evaluar y predecir el impacto del nivel de riesgo; principio de necesidad: la intervención debe priorizar los factores de riesgo que tengan relación con la conducta delictiva; principio de responsabilidad: se centra en los factores por los que una persona presente dificultades para responder al tratamiento; factores de riesgo predominantes que existen en los adolescentes infractores a la Ley Penal: Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades. En el 63,5% es mayor el moderado riesgo que existe de cometer una conducta violenta por el hecho de*



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3ª SESION ORDINARIA DEL 2024

no saber o no poder enfrentar situaciones estresantes; asunción de riesgos/impulsividad el asumir riesgos y mostrarse de una manera impulsiva son aspectos del comportamiento del 53,4% los jóvenes que se vinculan a la aparición de la violencia; la discapacidad moderada en el sentimiento de remordimiento y empatía representa un factor de riesgo importante (50,8%) para la comisión de una conducta infractora; Actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad: El 65,2% de los jóvenes presenta una actitud positiva ante los intentos de intervención o tratamiento que pueda recibir y también hacia la autoridad, Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial: El 62,1% si ha tenido o tiene vínculos duraderos positivos con al menos un adulto prosocial; Factores de protección predominantes que existen en los adolescentes infractores a la Ley Penal: Un 49,9% de los jóvenes no cuentan con apoyos sociales fuertes, mientras que un 50,1% si cuenta con ese apoyo; Evaluar en qué medida los factores de riesgo históricos influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021: Un 40,5% de los adolescentes ha tenido dificultades en su educación, sea en el rendimiento escolar como en los resultados académicos, Separación temprana de los padres o cuidadores: Un 38,5% presentó cierta discontinuidad en el cuidado recibido, sea por uno o ambos progenitores o personas a cargo del cuidado del adolescente, Historia del maltrato infantil: Se debe considerar igualmente, una intervención específica para contrarrestar este factor de riesgo y sus probables consecuencias en relación a la aparición de una futura conducta violenta, aun cuando el riesgo moderado represente el 36,9%; Determinar en qué medida los factores de riesgo sociales/contextuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021: Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades: El 63,5% de los participantes en la investigación, ha experimentado un moderado nivel de estrés, aunque también podría mostrar una capacidad adecuada para hacer frente a las dificultades, Escasa habilidad de los padres para educar: Es claro en este ítem la influencia que puede tener la escasa habilidad de los padres, referidas a la supervisión ineficaz o una disciplina inconsistente y con falta de claridad para que pueda cometer una conducta violenta; Analizar en qué medida los factores de riesgo individuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021: Asunción de riesgos/impulsividad: Se observa con claridad que el asumir riesgos y mostrarse de una manera impulsiva son aspectos del comportamiento de los jóvenes que se vinculan a la aparición de la violencia, Bajo nivel de empatía / remordimiento: Un 50,8% de los adolescentes presenta una discapacidad moderada en el sentimiento de remordimiento y empatía lo que representaría un factor de riesgo importante para la comisión de una conducta infractora, Manejo del enfado: El 49,7% de los adolescentes presentan una dificultad moderada para controlar sus expresiones de enfado, lo que puede conllevar a una conducta violenta; Describir en qué medida los factores de protección podrían prevenir una reincidencia en la conducta delictiva de los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021: Actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad: El 65,2% de los jóvenes presenta una actitud positiva ante los intentos de intervención o tratamiento que pueda recibir y también hacia la autoridad, Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial: El 62,1% si ha tenido o tiene vínculos duraderos positivos con al menos un adulto prosocial, Conclusiones: Los resultados dan cuenta de la multicausalidad que existe alrededor de la comisión de una conducta infractora, encontrándose tanto factores contextuales/sociales e individuales, dentro de los factores de riesgo preponderantes. Los factores protectores pueden constituir aspectos favorables para la intervención dentro de los Servicios de Orientación al Adolescente, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones que tiene este Servicio, Los factores históricos han tenido una baja influencia en la comisión de una conducta infractora (40,5% es el puntaje más alto), Los factores de riesgo sociales / contextuales, representan una clara influencia en los adolescentes que han estado involucrados en una conducta infractora: estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades y escasa habilidad de los padres para educar son los puntajes más altos (63,5% y 62,3%, respectivamente), Los factores de riesgo individuales se presentan en determinados ítems con una moderada influencia hacia la comisión de una conducta infractora: asunción de riesgos/impulsividad y bajo nivel de empatía / remordimiento son los puntajes más altos (53,4% y 50,8%), respectivamente, Los SOAs pueden considerar los factores



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3ª SESION ORDINARIA DEL 2024

protectores que se encuentran presentes con mayor frecuencia como una contención importante ante la posibilidad de una conducta infractora: actitud positiva ante las intervenciones y la autoridad (65,2%), y fuertes vínculos con al menos un adulto prosocial (62,1%), Desde el CODISEC, como organismo encargado de formular y ejecutar los planes de seguridad, existe la oportunidad de generar acciones específicas para contrarrestar factores de riesgo que existen en los adolescentes en conflicto con la ley penal del distrito de Ventanilla, y así disminuir el riesgo de reincidencia, De igual manera, el CODISEC puede constituirse en un conjunto de actores prosociales para los adolescentes en conflicto con la ley penal, a través de acciones que propicien la reintegración con su comunidad, Las acciones que puedan realizarse en el marco de los resultados expuestos, deberán ser comunicados al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) del Callao, con la finalidad que puedan incluirse en los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana en el ámbito regional, en el marco de la Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal. Esto, además, permitirá la disminución de gastos al focalizar la intervención en aspectos preventivos, La interacción de las instituciones que forman parte del CODISEC puede derivar en la activación de un protocolo de atención de factores de riesgo, de acuerdo a las necesidades individuales de cada adolescente; lo que debería hacer es coordinar con las con los gobiernos locales a través de un oficio que se dea una oportunidad a un determinado joven a una actividad x , por lo que yo he podido investigar en diversos países principalmente en Centro América los gobiernos locales en a través de espacios como este puede generar acciones donde puedan determinar diversas actividades no aisladas si no de manera conjuntas y de manera mancomunadas, eso hasta ahora no se ha podido plasmar, eso es lo que podría plantear en esta sesión y agradezco mucho por tomarse el tiempo, gracias."

SETIMO PUNTO DE AGENDA

A la culminación se la sesión el Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr. Jhovinson Hugo Vásquez Osorio indico: "más allá de ello hay muchas jóvenes que no culminan sus estudios o de repente no llega a ocupar una vacante en algunas instituciones claro ejemplo es lo que está ocurriendo en Pachacutec la deserción escolar pasa por la falta de vacantes, falta de espacios en educación, el padre por la situación económica no lo puede matricular en otra institución porque también demanda de gastos para movilizarse, lamentablemente termina por dejando el colegio, eso se está viviendo en nuestro Distrito, en este caso también nosotros hemos tomado acciones con recursos propios el centro pre universitario municipal son para los jóvenes que terminan la etapa escolar tenemos 03 cedes: ventanilla, Pachacutec, y ventanilla alta, a la fecha tenemos más de 50 ingresantes a las universidades nacionales, gente que ustedes van a visitarlos viven en una situación precaria pero miren como logran cuando uno les brinda un apoyo, eso es cero costo porque la municipalidad no le cobra nada para prepararlos durante los dos ciclos semestres, habría enfocar en ello y vamos a tomarle como un acuerdo también para el año 2025 para incluir esos programas; vamos a pasar a los acuerdos."

ACUERDOS:

- Fortalecer el Plan "Colegio Seguro 2024", en todos los Colegios del Distrito de Ventanilla; presentando un Informe de las medidas adoptadas.
- Disponer la tala de árboles en los principales Parques y Avenidas del Distrito; con la finalidad de permitir una mejor intervención del Sistema de Cámaras de Video Vigilancia.
- Disponer la participación de las Gerencias de la Municipalidad Distrital de Ventanilla e invitar a los integrantes del CODISEC – Ventanilla a todas las "Rondas Mixtas" que se programen, incluido las ejecutarse en la Zona de Angamos.
- Disponer la realización de una Mesa de Trabajo para analizar e incorporar las propuestas planteadas por el Sr. Carlos Vidal Magallanes Director del Servicio de Orientación al Adolescente, en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla 2024-2027.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3º SESION ORDINARIA DEL 2024

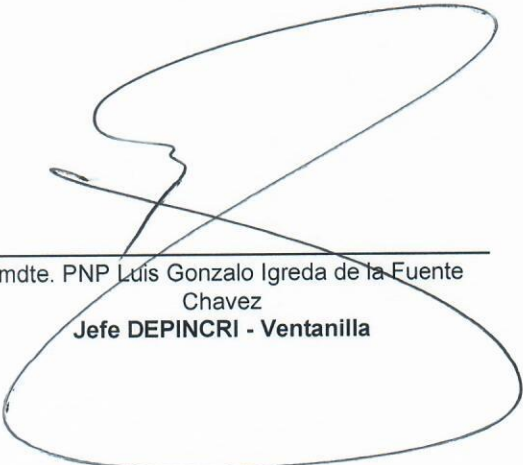
Finalizando la sesión el Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio Alcalde del distrito de Ventanilla y Presidente del CODISEC indico: *"agradecer a cada uno de ustedes por su participación en la 3º sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, estoy seguro que estamos haciendo un gran trabajo articulado con cada uno de ustedes, seguiremos con los buenos resultados y combatir contra la inseguridad ciudadana les agradezco a cada uno de ustedes por su participación, damos por finalizado esta 3º Sesión del CODISEC del Distrito de Ventanilla 2024."*

Sin más que tratar siendo las 11:50 am, se dio por terminado y leída la presente acta de la tercera Sesión Ordinaria 2024, por los miembros del comité Distrital de Seguridad Ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.

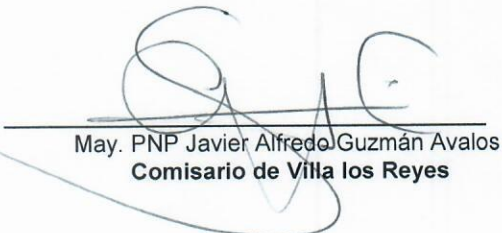


 Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio
 Alcalde y Presidente del CODISEC

 Sr. Richard Melendres Campos
 Subprefecto de Ventanilla



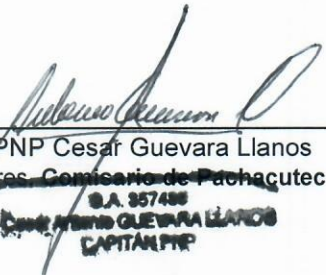
 Cmdte. PNP Luis Gonzalo Igrada de la Fuente
 Chavez
 Jefe DEPINCRI - Ventanilla



 May. PNP Javier Alfredo Guzmán Avalos
 Comisario de Villa los Reyes



 Cap. PNP Jorge Rosales Lazo
 Repres. Comisario de Ventanilla



 Cap. PNP Cesar Guevara Llanos
 Repres. Comisario de Pachacutec
 S.A. 357488
 CAPITAN PNP



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA 3ª SESION ORDINARIA DEL 2024

Dr. Gerardo Oscco Gonzales
Repres. Corte Superior de Justicia de Ventanilla

Dra. Victoria Pomalaya Trillo
Repres. Ministerio Publico

Lic. Miriam Cardozo Arteaga
Repres. Red de Salud – Ventanilla

Mg. Jorge Luis Mahurtua Araujo
Repres. de la UGEL Ventanilla

Sr. Carlos Vidal Magallanes
Representante del Servicio de Orientación al Adolescente

Srta. Victoria Díaz Tarazona
Articuladora Territorial Programa Multisectorial Barrio Seguro – Amigos

Lic. Zonia Cano Sánchez
Repres. CEM - Ventanilla

Sra. Blanca Margarita Suarez Carrera
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP